

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 158**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **158-2019**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **trece de mayo del**  
5 **año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores  
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7  
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**  
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,  
10 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**  
11 **José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12  
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,  
14 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

15  
16 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas.**

17  
18 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Cristian  
19 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**, Ana Yancy Quesada Zamora-  
20 **Síndica suplente distrito III** y Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**  
21 **distrito II.**

22  
23 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

24  
25 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las  
26 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
27 cual se aprobó en forma unánime.

28  
29 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

30  
31 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
32 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
33 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2  
3 **No hubo.**

4  
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 157 y el Acta**  
6 **Extraordinaria N° 15**

7  
8 **ACUERDO 1º**

9 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
10 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 157 y la **aprueba y ratifica en todos**  
11 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
12 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
13 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

14  
15 **ACUERDO 2º**

16 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete  
17 a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15 y la **aprueba y ratifica en todos**  
18 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José  
19 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma  
20 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

21  
22 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

23  
24 **1- Se conoció documentación presentada por la Parroquia Nuestra Señora del**  
25 **Carmen de Juan Viñas.**

26 Documentación requerida para obtener el permiso de realizar en la comunidad de  
27 Juan Viñas, los Festejos en honor a San Isidro los días 24, 25 y 26 de mayo del año  
28 en curso, adjuntan para ello los documentos que les exige el reglamento municipal  
29 para este tipo de actividades.

30  
31 **ACUERDO 1º**

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Parroquia Nuestra Señora del  
33 Carmen de Juan Viñas, para la realización de los festejos en honor a San Isidro  
34 Labrador, los días 24, 25 y 26 de mayo del año en curso, con permiso para explotar  
35 las siguientes actividades:

1 -Venta de comidas

2 -Eventos religiosos

3 ↪ **Se aclara que la Comisión de Fiestas se encuentra obligada a respetar los**  
4 **siguientes lineamientos:**

5 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas para  
6 la realización de estos festejos.

7 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO.**

8 Se solicita a la Autoridad Policial velar por el fiel cumplimiento de estas  
9 disposiciones.

10

11 **2- Copia de oficio CE-ARST-D-611-2019 fechado 08 de mayo, enviado por la**  
12 **doctora Giselle Solano Fernández, Directora del Área rectora de Salud**  
13 **Turrialba, del Ministerio de Salud al señor Julio Quirós Agüero, vecino de la**  
14 **Maravilla de Juan Viñas.**

15 Le manifiesta lo siguiente "...El Área Rectora del Ministerio de Salud recibe copia  
16 de nota donde usted expone problema de caída de ceniza y bagazo producido por  
17 la fábrica de azúcar de la hacienda Juan Viñas. Me permito comunicarle que el día  
18 02 de abril del 2019 la funcionaria del Área Rectora Salud Turrialba Ing. Sofía  
19 Sánchez Calderón su persona no indicó dirección y fue imposible localizarlo. La  
20 funcionaria se traslada al Ingenio de Juan Viñas conversó con el Ing. Calvo  
21 indicándonos que actualmente las calderas se encuentran operando con normalidad  
22 y no se ha tenido ningún tipo de inconveniente en las últimas semanas.  
23 Consideramos que la caída de ceniza pudo deberse al trabajo de campo, o cual  
24 verificamos que tienen los permisos del MAG para realizar este tipo de quemas. No  
25 se logró comprobar lo denunciado en la hacienda Juan Viñas." **Se toma nota.**

26

27 **3- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y Agrario**  
28 **de Turrialba, de las diez horas y veintinueve minutos del veintiuno de marzo**  
29 **del año dos mil diecinueve, recibido el 10 de mayo de 2019.**

30 Contiene un proceso de diligencias de Información Posesoria promovidas por Florita  
31 Esperanza del Carmen Cásares González, y se tramita bajo expediente 19-000037-  
32 0341-CI-0.

33

34

35

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al  
3 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de la UTGVM, para inspección y  
4 pronunciamiento.

5

6 **4- Oficio N° 260-ALJI-2018 fechado 10 de mayo, enviado por la señorita**  
7 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...Según oficio 095-2019-DGVM firmado por el Arq. Luis  
9 E. Molina Vargas, indica que en atención a los desembolsos a realizar al Concejo  
10 Municipal de Distrito de Tucurrique con motivo de la asignación de recursos de las  
11 leyes 8114 y 9329 referentes a la atención de caminos vecinales en el distrito de  
12 Tucurrique le informo que actualmente dicho Concejo Municipal tiene aprobado por  
13 parte de la Contraloría General de la República un presupuesto de ¢300.000.000,00  
14 para tal fin. Con base en tal monto se estiman 6 desembolsos bimensuales de  
15 ¢50.000.000,00 cada uno, con el fin de completar el presupuesto global. Estos  
16 desembolsos se recomiendan realizar cuando se reciban las transferencias  
17 correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de  
18 Jiménez. El primer desembolso de este año 2019 se recibió el día martes 26 de  
19 marzo, por lo que correspondería realizar la primera transferencia a la brevedad.  
20 Para tal efecto es necesario tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal de  
21 Jiménez para autorizar la transferencia de estos recursos y que los departamentos  
22 de Contabilidad y Tesorería Municipal realicen la gestión necesaria."

23

24 **ACUERDO 4º**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández  
26 Quirós, Alcaldesa y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero, para que giren a  
27 favor del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, la suma de ¢50.000.000  
28 (cincuenta millones de colones exactos), correspondientes al primer desembolso  
29 realizado por el Gobierno Central, por concepto del monto correspondiente a la  
30 porción de recursos que le corresponde según las rutas cantonales territorialmente  
31 ubicadas en dicho distrito.

32 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y Gestión  
33 Vial Municipal.

34

1 **5- Oficio AL-DSDI-OFI-0053-2019** fechado 06 de mayo, enviado por el señor  
2 **Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio**  
3 **de la Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Me permito comunicarles que en la sesión ordinaria  
5 N° 1, celebrada el 1° de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones que confiere el  
6 artículo 115 de la Constitución Política y los artículos 11, 20, 21 y 22 del Reglamento  
7 de la Asamblea Legislativa, se integró el Directorio Legislativo para la Segunda  
8 Legislatura 2019-2020 correspondiente al Periodo Constitucional 2018 – 2022 de la  
9 siguiente forma:

10 *Presidente: Carlos Ricardo Benavides Jiménez*

11 *Vicepresidenta: Zoila Rosa Volio Pacheco*

12 *Primera Secretaria: Laura Guido Pérez*

13 *Segundo Secretario: Carlos Luis Avendaño Calvo*

14 *Primera Prosecretaria: Paola Alexandra Valladares Rosado*

15 *Segundo Prosecretario: Otto Roberto Vargas Víquez" **Se toma nota.***

16

17

#### **ACUERDO 5°**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Edel Reales Noboa,  
19 Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea  
20 Legislativa, como acuse a su oficio AL-DSDI-OFI-0053-2019 fechado 06 de mayo;  
21 solicitándole que haga extensiva nuestra más sincera felicitación y deseos de éxito  
22 a los miembros del Directorio Legislativo 2019-2020.

23

24 **6- Oficio F-1937-05-2019** fechado 02 de mayo, enviado por el señor **Juan**  
25 **Antonio Vargas Guillén, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de**  
26 **Municipalidades (FEMETROM).**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Con el objetivo de analizar la gestión municipal de  
28 tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo, administración y  
29 ejecución de sistema ERP que integren aspectos financieros contables (NICSP),  
30 recursos humanos, planificación presupuestaria y operativa, ingresos, rendición de  
31 cuentas y evaluación de resultados, etc., la Federación Metropolitana de  
32 Municipalidades (FEMETROM) y la Empresa de Servicios Metropolitanos (ESM) le  
33 invita a participar del Foro "**Sistemas de Planificación de Recursos Municipales**"  
34 a realizarse el día viernes 31 de mayo del 2019, de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio  
35 de la Municipalidad de San José." **Se toma nota.**

1 **7- Oficio ATG-044-2019 fechado 07 de mayo, enviado por el señor Rodolfo**  
2 **Salas, Presidente de ASOTURGA.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Cordial saludo de parte de nuestra Asociación y  
4 deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. Yo Rodolfo Salas Rodríguez,  
5 mayor de edad portador de la cédula 3-313-435 vecino de La Suiza de Turrialba,  
6 me presento ante ustedes como Representante Legal sin límite de suma de la  
7 Asociación de Ganaderos de Distrito Central de Turrialba y Jiménez con cédula  
8 jurídica 3-002-701995 radicada en los territorios Turrialba Jiménez. El proyecto  
9 denominado: "**Establecimiento de una Subasta Ganadera Bovina y otros,**  
10 **acorde a los principios de Bienestar Animal en los territorios de Turrialba y**  
11 **Jiménez**", está contenido en el Plan de Desarrollo de los territorios del Consejo  
12 Territorial 2015-2020, como uno de los macro proyectos a desarrollar. El proyecto  
13 pretende provocar un impacto de la siguiente forma:

- 14 A. Mejorando el bienestar del productor y sus familias.
- 15 B. Generando mayor número de empleos en las familias de los beneficiarios.
- 16 C. Mejorar la calidad en la producción de carne en el territorio.
- 17 D. Hacer un mejor uso y aprovechamiento de la tierra.
- 18 E. Lograr una mayor dinámica agrocomercial en las comunidades involucradas,  
19 mediante la subasta y actividades afines.

20 Las principales necesidades que se pretenden satisfacer con el proyecto son las  
21 siguientes:

- 22 A. Mejorar las fuentes de empleo en la zona de influencia del proyecto.
- 23 B. Aumentar los ingresos de las familias de los beneficiarios.
- 24 C. Lograr un mejor aprovechamiento de las tierras disponibles.
- 25 D. Disminuir la migración del campo a la ciudad, así mismo de las fincas a  
26 otras actividades (turismo) y la venta de tierras.
- 27 E. Incrementar la actividad agrocomercial en la zona.
- 28 F. Orientar y capacitar a los productores en el adecuado manejo y  
29 aprovechamiento de los desechos generados por la actividad ganadera.

30 Por otra parte, la baja productividad por área en la ganadería, así como la condición  
31 del hato, se mejorarían por medio de la ejecución exitosa del proyecto. La  
32 ampliación de áreas forestales y corredores biológicos, así como la protección de  
33 suelos y aguas, serán apoyadas por los manejos ambientales que se estarían  
34 implementando en las fincas de los pequeños y medianos ganaderos, lo cual  
35 permitiría mantener áreas de bosque y no ampliar las de pastos, con un manejo más

1 intensivo de los mismos. Al mismo tiempo se libera la presión sobre el uso de los  
2 suelos, con lo cual necesidades ambientales tanto de la sociedad como de las  
3 familias productoras, se estarían cubriendo. De igual manera, las prácticas de  
4 cultivos de forrajes y otros manejos productivos agrosostenibles estarían  
5 resguardando a futuro el potencial productivo de estas fincas. El objetivo general es  
6 “Establecer en el territorio Turrialba Jiménez, una Subasta Ganadera, para la  
7 comercialización de ganado en pie, con la finalidad de contribuir al mejoramiento  
8 socio económico de los asociados, desarrollo del sector ganadero y fortalecimiento  
9 de la Asociación de Ganaderos del Cantón Central de Turrialba y Jiménez. Nuestra  
10 organización tiene agremiados a 132 asociados, todos de los territorios Turrialba  
11 Jiménez, a su vez la iniciativa tiene el interés de ambas alcaldías municipales, por  
12 lo que la solicitud expresa es que ustedes lo **Declaran Proyecto de interés**  
13 **Cantonal...**” **Se toma nota.**

14

15 **8- Copia de oficio N° 253-ALJI-2019 fechado 08 de mayo, enviado por la**  
16 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a la licenciada María**  
17 **Elena Montoya, Directora Ejecutiva de FEDEMUCARTAGO.**

18 Le manifiesta lo siguiente “...Sirva la presente para saludarle y a la vez expresarle  
19 nuestra inconformidad relacionada con la topógrafa Gabriela Lacayo en relación con  
20 los visados para efectos catastrales de nuestra Municipalidad. Actualmente la  
21 Municipalidad de Jiménez no cuenta con un profesional en Topografía, por lo que  
22 desde el año 2018 se llegó a un acuerdo con la Federación de Municipalidades para  
23 que su topógrafa nos colaborara con la revisión y posterior visado de los planos  
24 presentados. Sin embargo, el día viernes 26 de abril del presente año, vía telefónica,  
25 la topógrafa Lacayo le informó al ingeniero Alfredo Orocú de nuestra Municipalidad,  
26 que ya no podría seguir asumiendo la colaboración en lo relacionado con los visados  
27 para efectos catastrales, pues esto limitaba su libre ejercicio profesional. A título  
28 personal le indico, que me parece impropio el proceder de la topógrafa Lacayo,  
29 comunicando dicha situación de manera tan informal, siendo que debe informar  
30 primeramente a la Dirección Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de  
31 Cartago, para que su persona valore dicha situación y que la resolución respectiva  
32 sea comunicada por medios formales a esta Alcaldía Municipal. En estos momentos  
33 existe un pendiente significativo de presentaciones catastrales por revisar en el  
34 Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, por lo que le solicito que  
35 durante este mes de mayo nos sigan brindando la colaboración de la topógrafa con

1 el fin de atender todo el rezago existente y con ello no afectar a los contribuyentes  
2 de nuestro cantón, mientras iniciamos un proceso de contratación de un topógrafo  
3 para un cuarto de tiempo, ya que es lo que presupuestariamente podemos  
4 disponer.” **Se toma nota.**

5

6 **9- Oficio CM-41-2019 fechado 09 de abril, recibido el 10 de mayo, enviado por**  
7 **la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, firmada por los señores (as)**  
8 **Gerardo Ramírez Céspedes- Ministerio de Planificación Nacional y Política**  
9 **Económica, Enid Leiva Badilla- Ministerio de la Presidencia, Cinthya**  
10 **Rodríguez Quesada- Unión Nacional de Gobiernos Locales y Gilberth**  
11 **Jiménez- Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

12 Les manifiestan lo siguiente “...Importante mencionar que la fecha límite para la  
13 entrega de los proyectos a financiar para el 2020, según los recursos otorgados  
14 mediante la Ley N° 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al  
15 Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es a más  
16 tardar el 01 de junio del 2019...la asignación que se efectúa al cantón es de la  
17 siguiente forma:

<b>Código</b>	<b>Distrito</b>	<b>Monto total asignado</b>
<b>304</b>	<b>Jiménez</b>	<b>9.714.425.1</b>
30401	Juan Viñas	2.506.682,6
30402	Tucurrique	3.012.675,6
30403	Pejibaye	4.195.066,8

18

19

#### **ACUERDO 9º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a los Concejos  
21 de Distrito de Juan Viñas y Pejibaye y al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,  
22 para la elaboración y entrega de los documentos a más tardar el día lunes 27 de  
23 mayo.

24 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25

26 **10- Oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019 fechado 07 de mayo, enviado por el**  
27 **señor Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos**  
28 **Humanos.**

29 Les manifiesta lo siguiente “...Me complace saludarles, sirva la presente para  
30 informarles que el Área Estratégica de Articulación Presidencial de Seguridad



1 Humana, ha lanzado la Política Social del Bicentenario, la cual tiene el objetivo y  
2 máximo interés de la Administración Alvarado Quesada, de ser implementada y  
3 coordinada con los Gobiernos Locales, en aras de generar el desarrollo integral de  
4 las diferentes realidades que tiene nuestro país. Tal cual fue informado  
5 públicamente, la Estrategia Puente programática del componente de 1) Bienestar  
6 Familiar, para incorporar los componentes; 2) Comunitario y Agro, 3) Sociolaboral y  
7 4) Prevención y Cultura de Paz. En el caso particular, el Ministerio de Vivienda y  
8 Asentamientos Humanos asume la coordinación del componente comunitario a  
9 través de la Estrategia Puente a la Comunidad, con el fin de concretar Proyectos  
10 Urbanos Integrales (PUIs), en estrecha coordinación con el Instituto de Fomento y  
11 Asesoría Municipal, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y con el Ministro de  
12 Desarrollo e Inclusión Social. Puente a la comunidad, es una alianza estratégica  
13 para construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en distritos  
14 priorizados, definiendo rutas de trabajo en asentamientos informales, espacios  
15 públicos o infraestructura, articulando a la institucionalidad de Gobierno Central con  
16 los actores locales, bajo el liderazgo Municipal. Los PUIs, inspirados en la  
17 experiencia de Medellín, en nuestro país se han planteado como instrumentos de  
18 intervención urbana que abarcan las dimensiones físico, social e institucional y son  
19 coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un  
20 territorio determinado, donde las Alcaldías e Intendencias son el aliado natural e  
21 indispensable en la definición de cada proyecto a implementar en cada territorio.  
22 Consecuentemente, uno de los principales objetivos inmersos dentro de todo este  
23 proceso, es promover la inversión pública estratégica en todo el territorio nacional,  
24 en donde se propone trabajar en conjunto con los Gobiernos Locales en la creación  
25 de un Inventario Municipal de Tierra Pública, para el desarrollo tanto de soluciones  
26 habitacionales, como generación de espacio público y construcción de  
27 infraestructura necesaria en el territorio en materia de salud, educación, seguridad  
28 u otros. A través de dicho inventario se promueve una mejora en la localización,  
29 planificación y ejecución de obras de infraestructura pública, al mismo tiempo que  
30 disminuirá sus costos en su inversión. Además, será una oportunidad para fortalecer  
31 el diálogo y el trabajo conjunto en materia de desarrollo urbano entre los Gobiernos  
32 Locales y las diversas instituciones del Poder Ejecutivo. Aunado a todo lo antes  
33 expuesto, dentro del Área Estratégica supracitada se ha definido como prioridad la  
34 atención de los asentamientos informales. Para ello, el Ministerio de Vivienda y  
35 Asentamientos Humanos (MIVAH) se encuentra en proceso de formalización del

1 Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas  
2 Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales,  
3 con Municipalidades de todo el país, mismo que promueve un trabajo  
4 interinstitucional y una mejora en la gobernanza multinivel, Por lo anteriormente  
5 indicado, se les remite un formulario adjunto, con el cual se recogerá no sólo la  
6 información relativa a los asentamientos informales que existan en su cantón, sino  
7 que también los terrenos bien localizados en su respectivo territorio, y que  
8 pertenezcan a alguna institución del Estado costarricense, en aras de promover la  
9 construcción integral de infraestructura para el cantón. Dicho instrumento tendrá un  
10 plazo de entrega para el lunes 01 de julio del presente año. El formulario antes  
11 citado, cuenta con instrucciones claras y dispone del contacto directo por parte del  
12 MIVAH para atender cualquier inquietud; el Sr. Juan Calderón Rodríguez funcionario  
13 de la Dirección de Vivienda de este Ministerio, a quien puede contactar al correo  
14 electrónico criuan@mivah.go.cr y al teléfono 2202-7983. Esta solicitud de  
15 información tiene como objetivo estratégico que el equipo técnico del MIVAH pueda  
16 analizar los datos disponibles para definir posibles rutas de trabajo, esto de cara a  
17 las intervenciones que se vayan a priorizar en la reunión que concertaremos para  
18 presentarles oficialmente la Estrategia. De la misma forma, les agradezco que  
19 puedan definir una persona como enlace técnico del proceso en cada municipalidad,  
20 misma que cuente con un perfil social o de administración de proyectos, esto será  
21 clave para definir los equipos técnicos interinstitucionales que implementarán las  
22 Estrategia Puente a la Comunidad. Cabe destacar que los Gobiernos Locales en los  
23 que ya se ha designado un enlace por medio de la firma de Convenios, esta será la  
24 persona que fungirá como tal. Finalmente, para presentarles personalmente la  
25 Estrategia Puente a la Comunidad, es clave contar con el interés decidido de parte  
26 de los gobiernos locales, tanto de la Administración como del Concejo Municipal,  
27 mediante el involucramiento directo en los procesos de trabajo, los cuales dan inicio  
28 con las subsiguientes solicitudes; Para efectos de presentarles oficial y formalmente  
29 esta alianza estratégica, quisiera concertar el espacio de audiencia a través de mi  
30 asesor, señor Mauricio Mora Villalta, correo mmauricio@mivah.go.cr, o bien con mi  
31 secretaria, señora Lilliam Mayorga, al correo mlilliam@mivah.go.cr o al teléfono  
32 22027874.”

33

34

35

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

**ACUERDO 10º INCISO A**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio al ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración, a quien se le adjunta la matriz con el formato, en digital, para que proceda a completar el formulario, cumpliendo con el plazo establecido.

**ACUERDO 10º INCISO B**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, como respuesta su oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019 fechado 07 de mayo; informándole que el funcionario encargado como enlace técnico del proyecto, es el ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, teléfono 2532-2061 extensión 107, correo electrónico [dccv@munijimenez.go.cr](mailto:dccv@munijimenez.go.cr)

Con copia al ingeniero Alfredo Orocú, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración.

**ACUERDO 10º INISO C**

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Patricio Morera Víquez, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, como respuesta su oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019 fechado 07 de mayo; informándole que se le concede audiencia, para el lunes 10 de junio del año en curso, a las 6 de la tarde, en la Sala de Sesiones Municipales.

Comuníquese a los correos [mmauricio@mivah.go.cr](mailto:mmauricio@mivah.go.cr) y [mlilliam@mivah.go.cr](mailto:mlilliam@mivah.go.cr)

**11- Oficio DE-E-128-05-2019 fechado 07 de mayo, enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio, hacemos de su conocimiento lo dispuesto por el acuerdo **52-2019** de nuestra Junta Directiva referente a informar sobre los beneficios gestionados por el departamento de Cooperación Internacional de la UNGL y la oficina de INL de la Embajada de los Estados Unidos. En virtud de lo anterior les informamos que a su municipio se le dono un proyector, un maletín, un portable speaker con micrófono, una laptop, un brinca brinca por un monto de \$3000, y tres toldos por un monto de \$5000." **Se toma nota.**

1 **12- Oficio DE-E-151-05-2019** fechado 08 de mayo, enviado por la señora Karen  
2 **Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**  
3 **Locales.**

4 Les manifiesta lo siguiente "... Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de  
5 Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y  
6 defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política,  
7 administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 41  
8 años. El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de  
9 conformidad con el artículo N° 8 de sus Estatutos, aprobó el acuerdo 61-2019 en la  
10 Sesión Extraordinaria N° 09-2019, celebrada el 25 de abril 2019, para convocar a la  
11 Asamblea Nacional de Municipalidades, que se transcribe literalmente de la  
12 siguiente manera: **Acuerdo 61-2019:** Se acuerda dar por aprobada la propuesta de  
13 agenda de Asamblea Nacional que se realizará el día 31 de mayo de 2019 en el  
14 Hotel Doubletree by Hilton Cariari (600 metros Este del cruce de San Antonio de  
15 Belén, carretera paralela a la Autopista General Cañas) a las 8:00 a.m. en su  
16 primera convocatoria y de no haber el quorum requerido se realizará una hora  
17 después, quedando de la siguiente manera:

- 18 1.-APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 19 2.-PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN DE LA UNGL 2018
- 20 3.-ELECCIÓN DE PUESTOS PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO
- 21 DIRECTIVO
- 22 (CMD) Y VACANTES
- 23 4.-MOCIONES
- 24 5.- CLAUSURA Y ALMUERZO

25 Cabe destacar que la participación en nuestra Asamblea Nacional de los 2  
26 **delegados (as) que ya fueron nombrados por ustedes** y del Alcalde (sa) es de  
27 vital importancia para la UNGL, por lo que agradecemos confirmar su asistencia con  
28 la Sra. Guiselle Sánchez Camacho al teléfono directo 2290-4158 o 2290-3806  
29 (ext.1021), correo electrónico [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) a más tardar el 24 de mayo del  
30 año en curso." **Se toma nota.**

31

32 **13- Copia de oficio N° 258-ALJI-2019** fechado 08 de mayo, enviado por la  
33 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a la señora Flor**  
34 **López Mora, Jefe de Subproceso Jurídico Contractual del Ministerio de**  
35 **Seguridad Pública.**

1 Le manifiesta lo siguiente "...En relación a lo solicitado mediante oficio MSP-DM-  
 2 AJ-SJC-2584-2019 sobre el inmueble donde se ubicaba las antiguas instalaciones  
 3 de Correos de Costa Rica, le suministro la información solicitada:

- 4 • Copia de certificada del acuerdo del Concejo Municipal en el que se acepta  
 5 la donación.
- 6 • Plano catastrado.
- 7 • Avalúo del Inmueble.
- 8 • Certificación de personería jurídica.
- 9 • Certificación de la cédula de identidad." **Se toma nota.**

10

11 **14- Oficio 18-2019-PMJ fechado 13 de mayo, enviado por la señora Daniella**  
 12 **Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

13 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

- 14 1. Contratación Directa 2019CD-000062-MJ Compra de Materiales Metálicos  
 15 para el Acueducto Municipal.

16 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 17 • Coprodesa
- 18 • RyM
- 19 • Aqua Works

20 Se reciben tres ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

21 **ANÁLISIS DE OFERTAS**

Material	Dimensiones	Cantidad	OFERTA#1 COPRODESA		OFERTA#2 RYM S.A		OFERTA#3 AQUA WORKS	
			P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL
Hierro dúctil o Hierro negro	100 mm	4	116 750,00	467 000,00	110 341,02	441 364,08	112 393,20	449 572,80
Hierro dúctil o hierro negro	50 mm	6	68 190,00	409 140,00	62 635,40	375 812,40	64 612,81	387 676,86
Hierro dúctil o hierro negro	150 mm	12	21 460,00	257 520,00	20 731,71	248 780,52	25 714,29	308 571,48
PVC SCH 80	100 mm	12	8 990,00	107 880,00	9 893,72	118 724,64	5 647,43	67 769,16
PVC SCH 80	50 mm	6	3 750,00	22 500,00	1 665,32	9 991,92	2 585,76	15 514,56
			<b>1 264 040,00</b>		<b>1 194 673,56</b>		<b>1 229 104,86</b>	

22 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

23

		Coprodesa		RYM		Aqua Works	
PRECIO	80%	1 264 040,00	75,61	1 194 673,56	80,00	1 229 104,86	77,7589349
TIEMPO DE ENTREGA	20%	1 DH	20	3 DH	20	10 DH	0
		<b>95,61</b>		<b>100,00</b>			<b>77,7589349</b>

24 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** De acuerdo al oficio 88-AMJ-2019 las  
 25 ofertas cumplen con lo solicitado en el cartel tanto técnico como legal. Se

1 recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Regulación y Manejo de  
2 Fluidos RYM de Costa Rica S.A cédula jurídica 3-101-104417, por un monto total  
3 de ¢1.194.673,56 (un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y tres  
4 colones con 56/100), con un tiempo de entrega de 3 días hábiles después de  
5 recibida la orden de compra. Este compromiso se pagará de los siguientes códigos:

- 6 • 5.02.06.01.2.03.01 Materiales y productos metálicos Acueducto
- 7 • 5.02.06.02.2.03.06 Materiales y productos de plástico del Acueducto.”

8

9

#### **ACUERDO 14º**

10 Con base en el oficio 18-2019-PMJ fechado 13 de mayo, enviado por la señora  
11 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
12 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
13 para la Compra de Materiales Metálicos para el Acueducto Municipal, conforme a la  
14 Contratación Directa 2019CD-000062-MJ. Dicha contratación se adjudica a favor de  
15 la empresa Regulación y Manejo de Fluidos RYM de Costa Rica S.A., cédula jurídica  
16 número 3-101-104417, por un monto total de ¢1.194.673,56 (un millón ciento  
17 noventa y cuatro mil seiscientos setenta y tres colones con 56/100), con un tiempo  
18 de entrega de 3 días hábiles después de recibida la orden de compra. De igual forma  
19 se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, para el pago de  
20 este compromiso de los siguientes códigos:

- 21 • 5.02.06.01.2.03.01 Materiales y productos metálicos Acueducto
- 22 • 5.02.06.02.2.03.06 Materiales y productos de plástico del Acueducto.

23 Con copia a Contabilidad, Acueducto y Proveeduría.

24

25 **15- Oficio PAC-CMG-124-2019 fechado 13 de mayo, enviado por la señora**  
26 **Catalina Montero Gómez, Diputada, Asamblea Legislativa.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...Mediante la Ley N° 8822 del 8 de junio del 2010, se  
28 crean las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, incorporándolas  
29 en el Código Municipal como una comisión permanente. Considerando las  
30 obligaciones que adquiere el Concejo y Administración Municipal, con la  
31 promulgación de esta ley para avanzar en el cumplimiento de los derechos de las  
32 personas con discapacidad, me permito solicitar la siguiente información: 1.  
33 Conformación de la Comad. 2. Informe sobre las acciones realizadas por la  
34 Municipalidad de Jiménez durante los periodos 2016-2017 y 2017-2018, de  
35 conformidad con lo establecido en dicha ley. 3. Gestiones de coordinación

1 realizadas con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para el  
2 cumplimiento de la Ley N° 8822. Solicito la información anterior, conforme lo  
3 establecen los artículos 11, 27 y 30 de la Constitución Política, el artículo 32 de la  
4 Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 de la Ley general de la  
5 Administración Pública.”

6

7

#### **ACUERDO 15° INCISO A**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la COMAD,  
9 para su oportuna atención y remisión de información.

10

11

#### **ACUERDO 15° INCISO B**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la Diputada Catalina Montero  
13 Gómez, dando respuesta a su oficio PAC-CMG-124-2019 fechado 13 de mayo;  
14 informándole que ha sido trasladado a la COMAD-Jiménez, para su oportuna  
15 respuesta.

16

17

#### **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

18

19 **No hubo.**

20

21

#### **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

22

23 1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 18-2019. 13/mayo/2019.** Señores.  
24 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi  
25 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 06 al 10 de mayo del  
26 2019 como detallo a continuación:

27

- Labores administrativas.

28

- Atención al público.

29

- Reunión de seguimiento del proyecto de Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables.

30

31

32

- Inspección de trabajos varios.

33

34

35

- El departamento de Promoción Social realizó una mini feria de seguridad vial en la Escuela Cecilio Lindo, se contó con stands informativos de diferentes instituciones presentes en el cantón: Red Juntos por la Vida, Fuerza Pública,

1 Comité Municipal de Emergencias, Cruz Roja y empresa privada Grupo  
2 Peraza.



8  
9 • EL señor Vicealcalde Luis Mario Portugués, asistió a reunión con la Diputada  
10 Paola Valladares y productores de caña del distrito de Pejibaye en busca de  
11 una solución a esta problemática que afecta a muchas familias.”



18  
19 **ACUERDO 1º**

20 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de  
21 comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al  
22 Presupuesto Extraordinario Especial 00-2019 “SalDOS 2018 Partidas Específicas”  
23 de la Municipalidad de Jiménez y su respectivo Plan Operativo, presentado por la  
24 señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, conforme se detalla a  
25 continuación:

26

			
<b>MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ</b>			
<b>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*</b>			
miércoles, 8 de mayo de 2019			



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
<b>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*</b>		
<b>INDICE</b>		
<b><u>Página</u></b>	<b><u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u></b>	
1	Detalle de Ingresos Consolidado	
2	Justificación de Ingresos	
3	Detalle General por Partida General	
4	Detalle General por Partida General y Programa Consolidado	
5	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa Consolidado	
6	Estructura Programática General Detallada Consolidada	
8	Justificación de Egresos	
<b>Cuadros</b>		
9	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
10	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
Certificación de saldos de partidas específicas al 31-12-2018		
<b>Plan Anual Operativo Consolidado</b>		
<b><u>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019</u></b>		
<b><u>*SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*</u></b>		

1

Pág 1.					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS TOTALES					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUF	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
8/5/2019					

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*					
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	100,00%
	Recursos del Suerávit Especifico producto de la liquidación presupuestaria del año 2018. Sesión Ordinaria N° 144 del 04 de febrero 2019.				
3,3,2,21,00,00,0,0,000	Fondo Partidas Especificas *Ley 7755*	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38 699 112,30</b>	<b>0,00</b>	<b>38 699 112,30</b>	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales  
8/5/2019

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL POR PARTIDA GENERAL			
	EGRESOS TOTALES	38 699 112,30	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	20 283 208,30	52,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 865,00	0,06%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	18 393 039,00	47,53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales  
8/5/2019

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				Pág 4.
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018				
PARTIDAS ESPECÍFICAS*				
DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA I				
	EGRESOS PROGRAMA I	0,00	#¡DIV/0!	
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!	
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!	
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!	
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!	
DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA II				
	EGRESOS PROGRAMA II	0,00	#¡DIV/0!	
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!	
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!	
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!	
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!	
DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA III				
	EGRESOS PROGRAMA III	0,00	#¡DIV/0!	
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!	
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!	
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!	
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!	
DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA IV				
	EGRESOS PROGRAMA IV	38 699 112,30	100,00%	
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%	
1	SERVICIOS	20 283 208,30	52,41%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 865,00	0,06%	
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	
5	BIENES DURADEROS	18 393 039,00	47,53%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
8/5/2019				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
<b>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*</b>						
EGRESOS POR OBJETO DE GASTO/ PROGRAMA						
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL PRESUPUESTO
<b>TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA</b>		0,00	0,00	0,00	38 699 112,30	38 699 112,30
1	<b>SERVICIOS</b>	0,00	0,00	0,00	20 283 208,30	20 283 208,30
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	0,00	0,00	0,00	20 283 208,30	20 283 208,30
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	18 689 646,00	18 689 646,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	1 593 562,30	1 593 562,30
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0,00	0,00	0,00	22 865,00	22 865,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	0,00	0,00	0,00	22 865,00	22 865,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	22 865,00	22 865,00
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	0,00	0,00	0,00	18 393 039,00	18 393 039,00
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00	0,00	0,00	12 629 376,00	12 629 376,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	12 629 376,00	12 629 376,00
5.03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	0,00	0,00	0,00	5 763 663,00	5 763 663,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	5 763 663,00	5 763 663,00
		0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
8/5/2019						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ  
**PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 \*SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS\***  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA**

JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
---------	------------	-------

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS					
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>1 344 651,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1 344 651,30</b>
<b>Proyecto</b>	<b>02</b>	<b>Construcción de Oficina Turística en Pejibaye (Ley 7755 año 2010)</b>	<b>1 344 651,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1 344 651,30</b>
	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 344 651,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1 344 651,30</b>
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 344 651,30	0,00	1 344 651,30

Pág 6

<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE PROG. IV</b>	<b>13 289 646,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13 289 646,00</b>
<b>Proyecto</b>	<b>02</b>	<b>Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja (Ley 7755 año 2012)</b>	<b>5 375 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 375 700,00</b>
	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	5 375 700,00	0,00	5 375 700,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 375 700,00	0,00	5 375 700,00
<b>Proyecto</b>	<b>03</b>	<b>Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja (Ley 7755 año 2015)</b>	<b>7 913 946,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 913 946,00</b>
	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	7 913 946,00	0,00	7 913 946,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7 913 946,00	0,00	7 913 946,00
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS PROGR. IV</b>	<b>24 064 815,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24 064 815,00</b>
<b>Proyecto</b>	<b>05</b>	<b>Mejoras Salón Comunal Pejibaye (Ley 7755 año 2016)</b>	<b>22 850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22 850,00</b>
	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	22 850,00	0,00	22 850,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	22 850,00	0,00	22 850,00
<b>Proyecto</b>	<b>06</b>	<b>Mejoras Cancha Multiusos El Humo Pejibaye (Ley 7755 año 2016)</b>	<b>15,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,00</b>
	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	15,00	0,00	15,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	15,00	0,00	15,00
<b>Proyecto</b>	<b>07</b>	<b>Construcción Cancha Voleibol de Playa La Victoria JV (Ley 7755 Año 2018)</b>	<b>3 513 807,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 513 807,00</b>
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	3 513 807,00	0,00	3 513 807,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 513 807,00	0,00	3 513 807,00
<b>Proyecto</b>	<b>08</b>	<b>Colocación Malla y Alumbrado Cementerio Municipal Tucurrique (Ley 2018)</b>	<b>3 846 227,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 846 227,00</b>
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	3 846 227,00	0,00	3 846 227,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 846 227,00	0,00	3 846 227,00
<b>Proyecto</b>	<b>09</b>	<b>Construcción Muro de contención Cementerio EL Humo Pejibaye (Ley 7755 Año 2018)</b>	<b>5 269 342,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 269 342,00</b>
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	5 269 342,00	0,00	5 269 342,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 269 342,00	0,00	5 269 342,00
<b>Proyecto</b>	<b>10</b>	<b>Iluminación y Embellecimiento del Boulevard de Pejibaye (Ley 7755 año 2017)</b>	<b>5 400 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 400 000,00</b>
	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	5 400 000,00	0,00	5 400 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 400 000,00		5 400 000,00

Proyecto	11	Compra de Terreno para Plantel Municipal, Concejo de Municipal de Tucurrique (Ley 7755 Año 2017)	5 763 663,00	0,00	5 763 663,00	
	5	BIENES DURADEROS	5 763 663,00	0,00	5 763 663,00	
	5.03.01	Terrenos	5 763 663,00	0,00	5 763 663,00	
Proyecto	12	Mejoramiento Vestidores Cancha de Futbol Plaza Vieja Pejibaye (Ley 7755 Año2017)	248 911,00	0,00	248 911,00	
	1	SERVICIOS	248 911,00	0,00	248 911,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	248 911,00		248 911,00	
		TOTAL PROGRAMA IV	38 699 112,30	0,00	38 699 112,30	
<b>TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS</b>				<b>38 699 112,30</b>	<b>0,00</b>	<b>38 699 112,30</b>

Pág 7

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales  
8/5/2019

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018		
PARTIDAS ESPECÍFICAS*		
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		
<b>PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>		
<b>En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación y Otros Proyectos.</b>		Pág 8
<b>Recursos Ley N° 7755 Partidas Específicas:</b>		
CONSTRUCCION OFICINA TURÍSTICA PEJIBAYE	Trabajos de mantenimiento varios en la oficina de información Turística de Pejibaye	30 m2
CONSTRUCCION PUENTE PEATNAL PLAZA VIEJA PEJIBAYE (2012)	Construcción de un puente peatonal sobre el río Pejibaye	20m
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL PLAZA VIEJA PEJIBAYE (2015)	Construcción de un puente peatonal sobre el río Pejibaye	20 m
MEJORAS SALÓN COMUNAL PEJIBAYE CENTRO	Compra de materiales metálicos para mejoras en el Salón Comunal de Pejibaye Centro	1 un
COMPRA DE MATERIALES CANCHA MULTIUSOS SAN ANTONIO, EL HUMO (2016)	Compra de materiale metálicos para la cancha multiusos San Antonio	1 un
COMPRA DE INMUEBLE PLANTEL MUNICIPAL DISTRITO DE TUCURRIQUE (2017)	Compra de un terreno para la construcción del plantel Municipal del Concejo de Dsitrito de Tucurrique	1 un
ILUMINACIÓN BOULEVAR PEJIBAYE	Mejoras en el sistema de iluminación del Boulevard de Pejibaye	50m
MEJORAS VESTIDORES CANCHA DE FUTBOL PLAZA VIEJA (2017)	Mejoras en los vestidores de la cancha de futbol de Plaza Vieja	10m2
CONSTRUCCIÓN CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA LA VICTORIA JUAN VIÑAS (2018)	Construcción de una cancha de arena para voleibol de playa a un costado del Gimnasio de Juan Viñas	75m2
COLOCACIÓN MALLA ALUMBRADO CEMENTERIO TUCURRIQUE 82018)	Colocaicón de malla y mejoras en la iluminacón del cementerio de Tucurrique	100m
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CEMENTERIO EL HUMO PEJIBAYE	Construcción de un muro de concreto en el cementerio de El Humo de Pejibaye	20m
<b>SERVICIOS: JIMÉNEZ</b>		
Se presupuestan servicios de mantenimiento de vías de comunicación, instalaciones y otras obras, necesarios para la ejecución de los proyectos.		
<b>MATERIALES: JIMÉNEZ</b>		
Se presupuesta lo correspondiente a materiales y suministros requeridos en los proyectos de inversión, materiales y productos de uso en la construcción.		
<b>BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ</b>		
Se presupuesta lo necesario en los rubros de otras construcciones, adiciones y mejoras para ejecutar los proyectos por la modalidad de contrato y se presupuesta el rubro de terrenos para la compra de terreno en Tucurrique.		
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		
8/5/2019		

1

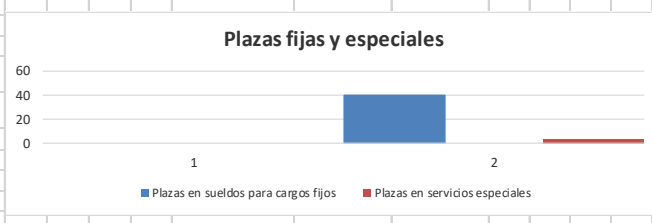

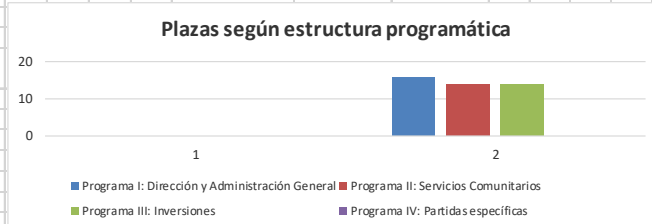
**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**  
**PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 \*SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS\***  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**  
**CUADRO No.1**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/igr	u	APLICACIÓN	MONTO
3,3,2,21,00,00,0,0,000	Fondo Partidas Especificas *Ley 7755*	38 699 112,30	IV	01	02	Construcción de Oficina Turística en Pejibaye (Ley 7755 año 2010)	1 344 651,30
	<u>Jiménez</u>		IV	02	02	Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja (Ley 7755 año 2012)	5 375 700,00
			IV	02	03	Construcción Puente Peatonal Plaza Vieja (Ley 7755 año 2015)	7 913 946,00
			IV	06	05	Mejoras Salón Comunal Pejibaye (Ley 7755 año 2016)	22 850,00
			IV	06	06	Mejoras Cancha Multiusos El Humo Pejibaye (Ley 7755 año 2016)	15,00
			IV	06	07	Construcción Cancha Voleibol de Playa La Victoria JV (Ley 7755 Año 2018)	3 513 807,00
			IV	06	08	Colocación Malla y Alumbrado Cementerio Municipal Tucurrique (2018)	3 846 227,00
			IV	06	09	Construcción Muro de contención Cementerio EL Humo Pejibaye (Ley 7755 Año 2018)	5 269 342,00
			IV	06	10	Iluminación y Embellecimiento del Boulevard de Pajibaye (Ley 7755 año 2017)	5 400 000,00
			IV	06	11	Compra de Terreno para Plantel Municipal, Concejo de Municipal de Tucurrique (Ley 7755 Año 2017)	5 763 663,00
			IV	06	12	Mejoramiento Vestidores Cancha de Futbol Plaza Vieja Pejibaye (Ley 7755 Año2017)	248 911,00
	<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>38 699 112,30</b>				<b>TOTALES EGRESOS</b>	<b>38 699 112,30</b>

Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extra-ordinario especial **00-2019 \*LEY 7755 SALDOS 2018\***

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales  
8/5/2019



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											Pág 10		
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO ESPECIAL 00-2019 *SALDOS 2018 PARTIDAS ESPECÍFICAS*													
CUADRO N.º 2													
Estructura organizacional (Recursos Humanos)													
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa			Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Profesional	4	2	0	1	5	0	4	0	0	4	0	0	0
Técnico	4	0	1	2	1	0	3	0	0	3	0	0	0
Administrativo	0	1	0	0	1	0	4	0	1	4	0	1	0
De servicio	16	0	0	11	5	0	1	0	0	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
RESUMEN:													
<b>Plazas en procesos sustantivos y de apoyo</b>													
Plazas en sueldos para cargos fijos													
40													
Plazas en servicios especiales													
4													
<b>Total de plazas</b>													
<b>44</b>													
													
<b>Plazas en procesos sustantivos y de apoyo</b>													
Plazas en procesos sustantivos													
27													
Plazas en procesos de apoyo													
17													
<b>Total de plazas</b>													
<b>44</b>													
													
<b>RESUMEN POR PROGRAMA:</b>													
Programa I: Dirección y Administración General													
16													
Programa II: Servicios Comunitarios													
14													
Programa III: Inversiones													
14													
Programa IV: Partidas específicas													
0													
<b>Total de plazas</b>													
<b>44</b>													
													
Observaciones													
Funcionario responsable: Elaborado por: Trentino Mazza Corrales													
Fecha: 8/5/2019													

1

2

Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, con copia a Contabilidad

3

4

**ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

5

6

**No hubo.**

7

8

1                    **ARTÍCULO IX.    Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

2

3 **No hubo.**

4

5                    **ARTÍCULO X.    Mociones**

6

7 **No hubo.**

8

9                    **ARTÍCULO XI.    Asuntos Varios**

10

11                    **ACUERDO 1º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada María Elena  
13 Montoya Piedra, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de  
14 Cartago; exteriorizando nuestra inconformidad por la actitud adoptada por la  
15 ingeniera Gabriela Lacayo, Topógrafa de esa federación, ante la informalidad con  
16 que decide comunicar que ya no autorizará el visado de planos catastrados de este  
17 cantón, como lo venía haciendo, por lo cual solicitamos su intervención y pronta  
18 solución, de previo a adoptar otras medidas.

19 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20

21

22

23

24

25 **Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor**  
26 **José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

27

28

29

30

31

32 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

34

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_